



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 518071 DEL 31 ENERO DEL 2019 RESPUESTA A SOLICITUD GESTION COBRANZAS
FEBRERO 28 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 518071 JOSE IVAN JARAMILLO PATIÑO

HACE SABER:

120.10.10-58.79 518071

Santiago de Cali, 31 de Enero de 2020

Señor
JOSE IVAN JARAMILLO PATIÑO
Calle 110 No. 125 - 51 Interior 2 Apto 307 B/Santa Bárbara
Teléfono: 3187072951
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Sade No.1341368 de 02 de Enero de 2020.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca el 03 de enero de 2020, y recibida para trámite por reparto con fecha 21 de enero de 2020, por medio de la cual solicita actualización del propietario en el sistema, me permito informarle lo siguiente:

Que consultado el Sistema de búsqueda digital Gestor de Servicios Quipux, de la Gobernación del Valle del Cauca, se evidencia que se encuentra actualizada la plataforma, figurando como propietario actual "PERSONA INDETERMINADA".

Que revisado el certificado de tradición expedido por la Secretaría de Movilidad del municipio de Santiago de Cali, No. 1156982 de 2 de Enero de 2020, registra en el histórico de propietarios que el señor JOSE IVAN JARAMILLO PATIÑO, fue propietario del rodante hasta el 10 de agosto de 2015, cuando pasa a ser de propiedad de PERSONA INDETERMINADA.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,


JOSE EYNER OSOROGA CALDON
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 28 Febrero de 2020.

El funcionario,



CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Marzo 9 de 2020.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo